



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 1224392  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2024-06-03 14:20:21  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
LLABRES COMAMALA MARIA BEATRIZ - [REDACTED]		03/06/2024	Vàlida
FRANCISCO JAVIER TASCÓN PIÑA		03/06/2024	Vàlida

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No: 18/2023**  
**TIPO DE CONTRATO: Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**  
**OBJETO: Prestación de los servicios postales a la Oficina Municipal de Tributos (OMT) del Ayuntamiento de Calvià.**  
**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Consejo Rector de la OMT**

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

3 de junio de 2024 a las 13:30 horas

### Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administración electrónica (videoconferencia)

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Tascón Piña, Presidente del Consejo Rector de la OMT

SECRETARIA

Dña. Beatriz Llabrés Comamala, Administrativa OMT

VOCALES

D. Mateo Rigo Vallori, Interventor accidental del Ajuntament de Calvià

D. Bartolomé Fullana Barceló, Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, por delegación del Secretario accidental del Ajuntament de Calvià.

Dña. María Boyeras Font, Directora OMT

### Orden del día

1.- Otros: 2023018-03 - Calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación (lotes 1 y 2)

2.- Aprobación de acta: 2023018-03 - Aprobar el acta de la presente sesión

### Se Expone

1.- Otros: 2023018-03 - Calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación (lotes 1 y 2)

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación especificada en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), presentada por la entidad **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., SME** Una vez revisada la documentación, la Mesa observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- Falta acreditar la representación de quienes han firmado la oferta económica, D. José Luis Sánchez Torres y Víctor Manuel Nácher González, puesto que en el ROLECE presentado no figuran ninguno de los dos representantes. Se debe acreditar mediante la presentación de las escrituras de poder.

- Falta el certificado positivo de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social a efectos de contratar con el Sector Público, según lo establecido en la letra d) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley 9/2017 (conforme cláusula 20.3.2 PCAP). El certificado presentado es un certificado generico, no a efectos de contratar con el sector público.

La Mesa Acuerda:

1º.- Conceder a la entidad **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., SME**. un plazo de tres días a contar desde el día siguiente de la notificación que se practique en su caso para proceder a la subsanación de los defectos materiales observados.

2º.- En el caso de que subsane los defectos en el plazo establecido, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo, al considerar conforme la documentación presentada por dicha entidad y, en consecuencia, quedar acreditado que cumple con las condiciones que establece el artículo 150.1 de la LCSP y que se especifican en la cláusula 20 del PCAP, para ser adjudicatario del contrato.

2.- Aprobación de acta: 2023018-03 - Aprobar el acta de la presente sesión  
La Mesa acuerda la aprobación del acta de la presente sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Beatriz Llabrés Comamala  
**SECRETARIA**

D. Javier Tascón Piña  
**PRESIDENTE**

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.